

RESOLUCIÓN DEL GERENTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA “RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTENIDOS DEL NÚMERO 65 DE LA REVISTA *CUADERNOS DE DERECHO LOCAL* (QDL) Y CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR”, DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

I.- Mediante “Resolución del Gerente de aprobación de la propuesta de contenidos del número 65 de la revista *Cuadernos de Derecho Local* (QDL) y contratación y pago de los honorarios por concepto de cesión de derechos de autor”, de fecha 12 de junio de 2024, se aprobó la relación de contenidos y autores del citado número de la revista QDL.

II.- Posteriormente se advirtió que la referida resolución contenía una descripción incompleta de los contenidos y autores que conforman dicho número.

III.- Se hace necesaria la modificación de su apartado primero de la citada resolución, en el único sentido de completar dicha descripción de contenidos y autores. En todo lo demás la resolución

IV.- Los contratos de cesión de derechos de autor se formalizan al amparo de lo establecido en los artículos 17, 43 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

V.- Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el apartado primero de la “Resolución del gerente de aprobación de la propuesta de contenidos del número 65 de la Revista *Cuadernos de Derecho Local* y contratación y pago de los honorarios por concepto de cesión de derechos de autor”, de fecha 12 de junio de 2024, en el único sentido de completar la descripción de contenidos y autores del referido número del QDL, que se leerá como sigue:

Cuadernos de Derecho Local – Número 65. Los Gobiernos locales ante la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular	
	Sección monográfica.
I.	Los Gobiernos locales ante la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular
Inmaculada Revuelta Pérez y Álvaro Gómez Expósito	Conceptos y principios generales de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
René Javier Santamaría Arinas	El reparto de competencias en materia de residuos
J. José Pernas García y Jennifer Sánchez González	Hacia una gestión local estratégica de los residuos municipales: los programas locales de prevención y gestión y su interrelación con los instrumentos jurídicos de la Ley 7/2022
Ángel María Ruiz de Apodaca Espinosa	La gestión de residuos en el marco de las competencias de las entidades locales
Estefanía Álvarez Menéndez	El nuevo régimen jurídico de las tasas en materia de residuos
Diego Rodríguez Cembellín	La potestad sancionadora local en materia de residuos
II.	Sección General
Juan Quereda Sabater	“¿Dónde va qué?”. Los problemas de la regulación jurídica de la obligación de entrega separada de residuos domésticos: certezas, dudas e insuficiencias

	PONENCIAS, CRÓNICAS Y NOTAS
Héctor García Morago	La problemática derivada de invalidez de los planes de ordenación territorial y urbanística
	CRÓNICA JURISPRUDENCIAL
Víctor Escartín Escudé	Crónica de jurisprudencia del Tribunal Supremo (de 1 de enero a 30 de abril de 2024)
	CRÓNICA CONSULTIVA
Fernando Jiménez Colorado	El dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de real decreto por el que se regulan las zonas de bajas emisiones: una consulta singular y algunos apuntes de técnica normativa
María Ballester Cardell	Vicios que afectan el acto de concesión de licencias urbanísticas y sus efectos. La posición del Consejo Consultivo de las Illes Balears
José Ángel Oreiro Romar	Nulidad de pleno derecho y fraude de ley en el uso residencial en suelo rústico. Doctrina de los órganos consultivos

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

El gerente

(Firmada electrónicamente el
20 de junio de 2024)

Fundación Democracia y Gobierno Local
